

FECHA: 04/07/2011
EXPEDIENTE N°: 4504/2011
ID TÍTULO: 4312944

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Universidad/es participante/s	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales (HOYO DE MANZANARES)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2: Justificación

Se recomienda concretar los procedimientos de consulta utilizados, identificando cómo han sido realizados y como los resultados obtenidos en la consulta han influido en la definición y planificación del título.

Se recomienda justificar la coexistencia, dentro de un MBA, de la orientación profesional, típica de estos títulos, con una orientación investigadora, mostrando qué aporta al título esta última orientación. Se recomienda asimismo justificar cómo en un Título de Máster en

Dirección de Empresas, de 60 ECTS, se incluyen especialidades (Dirección de Empresas Energéticas, Dirección de Empresas Tecnológicas, Dirección de Entidades Financieras, Dirección de Empresas de Consultoría y Asesoría, Dirección de Empresas de Distribución, Dirección de Hoteles y Complejos Turísticos, y Dirección General) tan distintas y diversas que pueden desvirtuar la esencia del Máster en Dirección de Empresas MBA.

Criterio 3: Competencias

Se recomienda establecer cuáles son las competencias recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales analizando su correspondencia con las competencias propuestas.

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas

Se recomienda concretar las competencias del módulo o materia en términos de resultados de aprendizaje

Madrid, a 04/07/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez